

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

(Capítulo II del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes)

(PCT Artículo 36 y Regla 70)

Referencia de presentación del solicitante o agente P12312PC00	PARA ACCIÓN ADICIONAL véase Formato PCT/IPEA/416																	
Solicitud internacional No. PCT/EP2019/068088	Fecha de presentación internacional (Día/Mes/Año) 05.07.2019	Fecha de prioridad (Día/Mes/Año)																
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o clasificación nacional y CIP INV. A47K10/38																		
Solicitante Essity Hygiene and Health Aktiebolag																		
1. El presente informe preliminar internacional sobre patentabilidad, se establece por esta Administración encargada del examen preliminar internacional según el Artículo 35 y se transmite al solicitante conforme al Artículo 36. 2. Este INFORME comprende <u>7</u> hojas, incluida la presente hoja de portada. 3. Este informe también contiene ANEXOS, que comprenden: a. ☒ (remitido al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de <u>18</u> hojas. descritas a continuación: ☒ hojas de la descripción, las reivindicaciones y/o los dibujos que han sido modificadas, y/u hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Administración, a menos que estas hojas hubieran sido reemplazadas o canceladas, y cualquier escrito de acompañamiento (ver Reglas 46.5, 66.8, 70.16, 91.2 y la Instrucción Administrativa 607 del PCT). ☐ hojas que contienen rectificaciones no tomadas en cuenta por esta Administración porque no estuvieran disponibles en el momento en el que esta Administración comenzó a elaborar este informe, así como los escritos de acompañamiento (Reglas 66.4bis, 70.2.e), 70.16 y 91.2) ☐ hojas de reemplazo y escritos de acompañamiento, que esta Administración considera que, o bien contienen una modificación que se extiende más allá de lo divulgado en la solicitud internacional tal y como fue inicialmente presentada, o bien las hojas de reemplazo no se acompañaron de un escrito indicando la base para la modificación en la solicitud tal y como se presentó, según se indica en el punto 4 del Recuadro I y en el Recuadro Suplementario (ver Regla 70.16.b)). b. ☐ (remitido únicamente a la Oficina Internacional) un total de (indicar tipo y número de soporte(s) electrónico(s)) _____, que contienen una lista de secuencias, en formato de archivo de texto según Anexo C/ST.25, como se indica en el Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias (ver párrafo 3^{er} del Anexo C de las Instrucciones Administrativas).																		
4. El presente informe contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes: <table border="0"> <tr> <td>☒ Recuadro I</td> <td>Base de este informe</td> </tr> <tr> <td>☐ Recuadro II</td> <td>Prioridad</td> </tr> <tr> <td>☐ Recuadro III</td> <td>No formulación de opinión sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial</td> </tr> <tr> <td>☐ Recuadro IV</td> <td>Falta de unidad de invención</td> </tr> <tr> <td>☒ Recuadro V</td> <td>Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración</td> </tr> <tr> <td>☐ Recuadro VI</td> <td>Ciertos documentos citados</td> </tr> <tr> <td>☒ Recuadro VII</td> <td>Defectos en la solicitud internacional</td> </tr> <tr> <td>☒ Recuadro VIII</td> <td>Observaciones relativas a la solicitud internacional</td> </tr> </table>			☒ Recuadro I	Base de este informe	☐ Recuadro II	Prioridad	☐ Recuadro III	No formulación de opinión sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial	☐ Recuadro IV	Falta de unidad de invención	☒ Recuadro V	Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración	☐ Recuadro VI	Ciertos documentos citados	☒ Recuadro VII	Defectos en la solicitud internacional	☒ Recuadro VIII	Observaciones relativas a la solicitud internacional
☒ Recuadro I	Base de este informe																	
☐ Recuadro II	Prioridad																	
☐ Recuadro III	No formulación de opinión sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial																	
☐ Recuadro IV	Falta de unidad de invención																	
☒ Recuadro V	Declaración motivada según el Artículo 35.2) sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración																	
☐ Recuadro VI	Ciertos documentos citados																	
☒ Recuadro VII	Defectos en la solicitud internacional																	
☒ Recuadro VIII	Observaciones relativas a la solicitud internacional																	
Fecha de presentación de la demanda 04.05.2021	Fecha de finalización del presente informe 07.10.2021																	
Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional: European Patent Office P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas Teléfono No. +31 70 340-2040 Facsimile No. +31 70 340-3016	Oficial autorizado Boyer, Olivier Teléfono No. +31 70 340-8422																	

Recuadro I. Base de este informe

1. Por lo que respecta al **idioma**, este informe se ha establecido sobre la base:
 - ☒ de la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó.
 - ☐ de una traducción del idioma original al siguiente idioma _____, que es el de una traducción proporcionada a los fines de:
 - ☐ búsqueda internacional (según Reglas 12.3.a) y 23.1.b))
 - ☐ publicación de la solicitud internacional (según Regla 12.4.a))
 - ☐ examen preliminar internacional (según Reglas 55.2.a) y/o 55.3.a) y b))
2. Por lo que respecta a los **elementos*** de la solicitud internacional, esta opinión se ha establecido sobre la base de (las hojas de reemplazo que hayan sido enviadas a la Oficina Receptora en respuesta a un requerimiento según el Artículo 14 se las denomina en este informe como "inicialmente presentadas" y no se anexan al informe):

Descripción, Páginas		
1-14	según presentada originalmente	
 Reivindicaciones, Números		
1-23	presentados en formato electrónico el	04-05-2021
 Dibujos, Hojas		
1/10-10/10	según presentada originalmente	

 - ☐ una lista de secuencias - ver Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias.
3. ☐ Las modificaciones han ocasionado la anulación de:
 - ☐ la descripción, páginas
 - ☐ las reivindicaciones, Nos.
 - ☐ los dibujos, hojas/fig.
 - ☐ la lista de secuencias (*precisar*):
4. ☐ Esta opinión se ha establecido como si (algunas de) las modificaciones listadas más abajo no se hubieran realizado ya que, o bien se considera que van más allá de la divulgación de la invención tal como fue presentada, o bien no se acompañaron de una carta indicando la base para las modificaciones en la solicitud tal y como se presentó, como se indica en el Recuadro Suplementario (Regla 70.2.c) y c-bis)).
 - ☐ la descripción, páginas
 - ☐ las reivindicaciones, Nos.
 - ☐ los dibujos, hojas/fig.
 - ☐ la lista de secuencias (*precisar*):
5. ☐ Esta opinión se ha establecido:
 - ☐ tomando en consideración la **rectificación de un error evidente** autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Reglas 66.1.d-bis) y 70.2.e)).
 - ☐ sin tomar en consideración la **rectificación de un error evidente** autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Reglas 66.4bis y 70.2.e)).

6. ☒ Por lo que respecta a las búsquedas complementarias (Reglas 66.1ter y 70.2.f):
- ☒ esta Administración ha realizado una búsqueda complementaria el 07.09.2021 (todos los documentos encontrados figuran en el Recuadro Complementario relacionado con la búsqueda complementaria).
- ☐ se han recuperado documentos adicionales durante la búsqueda complementaria.
- ☐ esta Administración no ha realizado búsqueda complementaria por considerar que no sería de utilidad.
7. ☐ El(los) informe(s) de búsqueda internacional suplementario(s) emitido(s) por la(s) Administración(es) _____ ha(n) sido recibido(s) y tomados(s) en consideración para establecer esta opinión (Regla 45bis.8.b) y c))

* Si se utiliza el punto 4, algunas o todas estas páginas pueden llevar el sello de "sustituida".

Recuadro V	Declaración motivada según el Artículo 35.(2) sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración
-------------------	--

1. Declaración

Novedad	Sí: Reivindicaciones	<u>1-16, 18-23</u>
	NO: Reivindicaciones	<u>17</u>
Nivel inventivo	Sí: Reivindicaciones	<u>1-16, 18-23</u>
	NO: Reivindicaciones	<u>17</u>
Aplicación industrial	Sí: Reivindicaciones	<u>1-23</u>
	NO: Reivindicaciones	

2. Citas y explicaciones (Regla 70.7):

Consulte hoja complementaria

Recuadro VII	Defectos en la solicitud internacional
---------------------	---

Se han observado los siguientes defectos en la forma o el contenido de la solicitud internacional:

Consulte hoja complementaria

Recuadro VIII	Observaciones relativas a la solicitud internacional
----------------------	---

Se hacen las siguientes observaciones sobre la claridad de las reivindicaciones, la descripción y los dibujos o sobre si las reivindicaciones están totalmente respaldadas por la descripción:

Consulte hoja complementaria

Re Punto V

Declaración motivada sobre la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

- 1 Se hace referencia a los siguientes documentos:

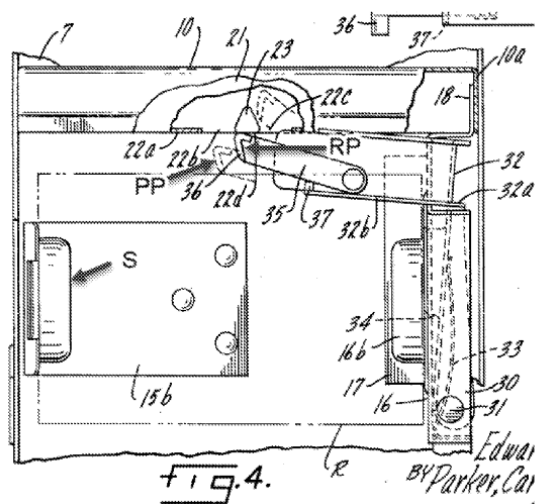
D1	JP H07 7588 U	Sada Nishiura (1995-02-03)
D2	US 3637 276 A	(BUMP EDWARD L) (1972-01 -25)
D3	US 4034 924 A	(CARLISLE EDWARD F) (1977-07-12)
D4	US 3184 176 A	(TUCKER COUNCIL A ET AL) (1965-05-18)

- 2 Reivindicación independiente 17

El documento D2 divulga las siguientes características en las figuras 1-3 y 4 a continuación:

Dispensador para dispensar material continuo desde un rollo, el dispensador que comprende:

- una carcasa (1, 7) y una cubierta frontal (21) que tienen un estado abierto y cerrado,
 - un husillo (S) destinado a soportar de forma giratoria un rollo de material continuo (P) durante la dispensación, en donde dicho husillo se puede mover entre una posición de carga (15a flexionada hacia fuera para cargar P) y una posición de dispensación (fig. 3),
 - un elemento deflector (34 a 35) que se puede mover elásticamente entre una posición retraída (fig. 4 a continuación, (RP)) en la que el elemento deflector está retraído en la carcasa y una posición saliente (PP) en la que el elemento deflector sobresale hacia el interior del dispensador,
- en donde la cubierta frontal en su estado cerrado está bloqueada para que no interactúe con la carcasa cuando el elemento deflector está en posición retraída (columna 2, líneas 13-27, "El segmento 22d soporta un tope... indicado en 23").



La materia de la reivindicación 17 no es nueva y, por lo tanto, no cumple con los criterios de los Artículos 33 (1) y (2) del PCT.

3 Reivindicaciones 1 -16 y 18-23

3.1 Con el arte previo actualmente disponible, la materia de la reivindicación independiente 1 modificada y la reivindicación 18 parece implicar un nivel inventivo y satisfacer el criterio establecido en los Artículos 33 (1) y (3) del PCT.

3.1.1 Por lo tanto, la materia de la reivindicación 1 parece diferir de este dispensador conocido en que:

- la carcasa comprende una **ranura de acoplamiento** (solicitud, fig. 4-5B, (20)),
- dicha cubierta frontal comprende un elemento de acoplamiento (24) dispuesto para interactuar con **dicha ranura de acoplamiento** cuando la cubierta frontal está en estado cerrado,
- y dicho movimiento del elemento deflector se traduce en el movimiento del **elemento de bloqueo** (15) dentro y fuera de **dicha ranura de acoplamiento** en la carcasa del dispensador.

3.1.2 Por lo tanto, el problema a resolver por la presente invención puede considerarse como el cómo modificar el dispensador y su cubierta frontal para permitir que el personal de servicio corrija una posición de rollo defectuosa (ver solicitud, página 4, líneas 11-22).

3.1.3 Si el experto en la materia combinara características de D1, D3 o D4 en la invención de D2, no llegaría a la materia de la reivindicación 1, porque D1, D3 o D4 tampoco divulgan que la carcasa comprende una ranura de acoplamiento (ver D1, fig. 2, (orificio ciego 41) y D4, fig. 10-11, (orificio ciego 134)).

El documento D3 divulga una carcasa (fig. 1-7, (10, 22)) que comprende una ranura (fig. 6, (14)) para el dedo 86. El experto en la materia no combinaría las características de D3 en la invención de D2, porque D3 resuelve otro problema (ver D3, col. 1, líneas 10-33, "para evitar el reemplazo del nuevo rollo hasta que se consuma sustancialmente"). Además, el dedo 86 no es un elemento de bloqueo, porque el dedo 86 se pone en contacto con el rollo 88 para detectar si está agotado antes de sustituirlo por uno nuevo. Además, la cubierta frontal (fig. 2, (36)) de D3 no comprende ningún elemento de acoplamiento dispuesto para interactuar con dicha ranura de acoplamiento (fig. 6, (14 por 86)) cuando la cubierta frontal (36) está cerrada.

3.1.4 Una observación similar se aplica a la reivindicación 21, en la que, por lo tanto, la materia parece diferir de este dispensador conocido en que el movimiento del elemento deflector se traduce en el movimiento de un elemento de bloqueo a una posición de bloqueo, lo que permite que el elemento deflector se flexione de nuevo a la posición sobresaliente una vez que el husillo está en la posición de dispensación para mover dicho elemento de bloqueo fuera de dicha posición de bloqueo.

3.2 Una observación similar se aplica a sus reivindicaciones dependientes 2-16, 19-20, 22 y 23.

Re cuadro VII

4 Defectos en la solicitud internacional

4.1 Las reivindicaciones independientes 1, 17, 18 y 21 no están en formato de dos partes de conformidad con la Regla 6.3(b) del PCT.

4.2 Contrariamente a los requisitos de la Regla 5.1 (a)(ii) del PCT, el antecedente relevante divulgado en D2 no se menciona en la descripción.

Re cuadro VIII

Observaciones relativas a la solicitud internacional

- 5 La solicitud no cumple con los requisitos del Artículo 6 PCT, porque las reivindicaciones 1, 17, 18 no son claras.
- 5.1 Reivindicación 18: la terminología debe ser coherente en toda la solicitud. Este requisito no se cumple en vista del uso de las siguientes expresiones que tienen conceptos similares con una redacción diferente: "la cubierta frontal en su estado cerrado no puede interactuar con la carcasa cuando el elemento deflector está en posición retraída" en la reivindicación 17 y " el movimiento del elemento deflector se traduce en mover un elemento de bloqueo dentro de dicha ranura de acoplamiento para impedir la interacción entre dicho elemento de acoplamiento y dicha ranura de acoplamiento" en la reivindicación 18. (ver PCT GL ISPE II, 4.22 última oración).
- 5.2 La reivindicación 18 comprende todas las características de la reivindicación 1 y, por lo tanto, no está adecuadamente formulada como una reivindicación no dependiente de esta última (Regla 6.4 PCT).
- 6 Observación: como anticipación del requisito de la Regla 43(2) EPC en la fase regional europea, se debe observar que las reivindicaciones independientes 1, 17 y 18 están en la misma categoría, y no cumplen uno de las excepciones a, b, c de la Regla 43(2) EPC.

Fecha Mayo 4 de 2021
Referencia Essity P12312PC00



European Patent Office
D-80298 MUNICH
Alemania

Solicitud PCT internacional No. PCT/EP2019/068088

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag

Estimados señores,

Se presenta Demanda de Examen Preliminar de la solicitud PCT internacional mencionada anteriormente y la tasa de prerequisite se paga hoy en día a través de las instalaciones en línea de la EPO.

Lo siguiente constituye los comentarios del Solicitante a la Opinión Escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional.

Reivindicaciones modificadas

Encuentre las nuevas reivindicaciones 1 a 23 adjuntas para reemplazar las reivindicaciones presentadas originalmente.

La nueva reivindicación independiente 1 se basa en la reivindicación original 1, con características añadidas de las reivindicaciones originales 6 y 8. Con respecto a la dependencia de la reivindicación original 8 de la reivindicación original 7, se entiende que esta referencia se refiere únicamente a la cubierta frontal (23). Que “el dispensador (11) comprende una carcasa (12) y una cubierta frontal (23) que tiene un estado abierto y cerrado” tiene soporte en toda la solicitud, como se expresa por ejemplo en la reivindicación original 19.

Las nuevas reivindicaciones 2 a 5 corresponden a las reivindicaciones originales 2 a 5.

La nueva reivindicación 6 corresponde a la reivindicación original 7, con la omisión de la cubierta frontal (23) que ahora ya está presente en la nueva reivindicación 1.

Essity Hygiene and Health Aktiebolag
SE-405 03 GÖTEBORG
Suecia
Dirección de visitantes:
Mölnåls Bro 2
Mölnåls
E-mail patent.department@essity.com
Tel. +46 31-746 00 00
Fax. +46 31-746 19 80
Sede: Göteborgs kommun
Número de registro: SE5560072356

Essity Operations France (SAS)
Dirección de visitantes:
151-161, Boulevard Victor Hugo
F-93400 SAINT-OUEN
Francia
E-mail patent.department@essity.com

Las nuevas reivindicaciones 7 a 23 corresponden a las reivindicaciones originales 9 a 25.
Se eliminan las reivindicaciones originales 6 y 8.

En vista de lo anterior, las nuevas reivindicaciones 1 a 23 cumplen con los requisitos para sustentar la solicitud presentada.

Novedad y Nivel Inventivo

Reivindicación 1

La nueva reivindicación 1 dice:

Dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, el dispensador que comprende (11):

- una carcasa (12) que comprende una ranura de acoplamiento (20),
- una cubierta frontal (23); en donde dicha cubierta frontal (23) tiene un estado cerrado y abierto, dicha cubierta frontal (23) comprende un elemento de acoplamiento (24) dispuesto para interactuar con dicha ranura de acoplamiento (20) cuando la cubierta frontal (23) está en estado cerrado
- un husillo (13a, 13b) destinado a soportar de forma giratoria un rollo de material continuo durante la dispensación, en donde dicho husillo (13a, 13b) se puede mover entre una posición de carga y una posición de dispensación,
- un elemento deflector (14) que se puede mover entre una posición saliente que sobresale hacia dicho husillo (13a, 13b) en posición de dispensación y una posición retraída en la carcasa (12) alejándose del husillo (13a) en posición de dispensación; y en donde el elemento deflector (14) está conectado a un elemento de bloqueo (15) que se mueve en respuesta al movimiento del elemento deflector (14);

en donde dicho movimiento del elemento deflector (14) se traduce en el movimiento del elemento de bloqueo (15) dentro y fuera de dicha ranura de acoplamiento (20) en la carcasa del dispensador (12), y en donde dicho elemento de bloqueo (15) bloquea la ranura de acoplamiento (20) cuando el elemento deflector (14) está en su posición retraída.

Así, en el dispensador reivindicado, se dispone un elemento de bloqueo (15) que, cuando el elemento deflector (14) está en su posición retraída, bloquea la ranura de acoplamiento (20) en la carcasa del dispensador (12), lo que significa que el elemento de acoplamiento (24) no puede interactuar con dicha ranura de acoplamiento (20) y la cubierta frontal (23) no puede cerrarse. (Ver, por ejemplo, página 4, líneas 12 a 22).

La posición retraída del elemento deflector (14) corresponde así al elemento de bloqueo (15) que impide el cierre de la cubierta frontal (23). La posición retraída, como se ilustra en la Fig. 3b, se alcanza cuando se aplica una fuerza hacia el elemento deflector (14), como si un rollo se colocara incorrectamente en el husillo (13a). Por ejemplo, en el ejemplo de la Fig. 3B, si se coloca un rollo sin muesca (29) en el husillo (13a), o si el rollo ilustrado con líneas punteadas en la Fig. 3B se coloca en el husillo (13a) en una dirección incorrecta, entonces el elemento deflector (14) sería empujado a la posición retraída. En consecuencia, en el dispensador según lo reivindicado, la cubierta frontal (23) puede no cerrarse si el rollo (30) se coloca en la dirección incorrecta en el husillo o si en el husillo se coloca un rollo que no fue designado para el dispensador.

Por el contrario, si no hay ningún rollo en el husillo (13a), el elemento deflector (14) asume su posición sobresaliente (como se ilustra en la Fig. 3A), el elemento de bloqueo (15) no bloqueará la ranura de acoplamiento y la cubierta frontal (23) puede adoptar la posición cerrada.

En consecuencia, con el dispensador como se define en la reivindicación 1, se advierte al usuario acerca de un rollo colocado incorrectamente en el dispensador por la cubierta (23) que no puede alcanzar la posición cerrada.

En la Opinión Escrita, se hace referencia a los siguientes documentos:

D1: JP H07 7588 U
D2: US 3 637 276 A
D3: US 4 034 924 A
D4: US 3 184 176 A

Ni D1, D3 ni D4 se refieren a la interacción entre una carcasa y una cubierta frontal.

Por lo tanto, no se divulga un elemento de bloqueo que bloquee la ranura de acoplamiento (para la interacción con una cubierta frontal) cuando el elemento deflector está en su posición retraída. La materia de la reivindicación 1 presenta novedad y nivel inventivo en vista de D1, D3 y D4 solos o en combinación.

D2 comprende una puerta y, por lo tanto, se considera que es el estado de la técnica más cercano.

D2 se ocupa del problema de proporcionar un dispensador para al menos dos rollos de papel, que tiene una puerta que se mueve automáticamente desde una posición que encierra uno de los rollos y expone el otro de los rollos a una posición que expone dicho rollo y libera el compartimento anteriormente ocupado por el otro de los rollos. (Col. 1, líneas 1 a 10).

La Fig. 4 ilustra un mecanismo para controlar la puerta. Como se explica en la columna 3, líneas 41 a 51, la intención es que a medida que se retira el papel de un rollo en el compartimento 12 de manera que el rollo se encoja hasta un espesor mínimo predeterminado, el panel de la puerta 21 se suelta para caer bajo la influencia de la gravedad, cerrando el compartimento 12 y dejando al descubierto el compartimento 11 con la reserva de un nuevo rollo de papel. Un elemento de control 32 está dispuesto para controlar un pestillo que sujeta el panel de la puerta 21 en una posición bloqueada que cubre el compartimento 11, como se ve en las Figs. 4-5. Como se explica en la columna 2, líneas 28 a 41, el elemento de control 32, 33, 35 está a su vez controlado por una porción de dedo 34, que se extiende hacia el lado del rollo presente en el compartimento 12. Se entiende cómo la porción de dedo 34 se extiende radialmente a lo largo de al menos los enrollamientos internos del rollo de papel, con la excepción de la porción más interna hacia el saliente 16b, donde un núcleo convencional de un rollo de papel se puede montar.

Junto con la columna 3, líneas 41 a 51, se entiende que cuando se agota un rollo en el compartimiento 12, la porción de dedo 34 se mueve hacia el interior del compartimiento 12, es decir, a una posición sobresaliente en los términos de la reivindicación pendiente 1.

Este movimiento de la porción de dedo 34 a una posición sobresaliente libera el pestillo que sujeta la puerta 12 de modo que la puerta 12 cae para cubrir el compartimiento del rollo 12.

D2 no comprende una cubierta frontal que comprenda un elemento de acoplamiento dispuesto para interactuar con una ranura de acoplamiento (de la carcasa) cuando la cubierta frontal está en estado cerrado. En otras palabras, no hay bloqueo (ranura + elemento) para bloquear la cubierta frontal en la posición cerrada. En cambio, en D2 hay un pestillo para impedir que el panel de la puerta 21 caiga hasta una posición de cierre del compartimiento 12. Por lo tanto, en D2 se permite la interacción entre el panel de la puerta 21 y la carcasa (el pestillo bloquea el panel de la puerta en su posición inicial) cuando la porción de dedo 34 está en una posición retraída frente al interior del compartimiento 12. Cuando se agota el rollo en el compartimiento 12, la porción de dedo 34 se mueve a una posición sobresaliente en la que se libera la interacción entre el panel de la puerta 21 y la carcasa. El panel de la puerta 21 se caerá, pero no está bloqueado en la posición más baja.

El dispensador que se divulga en D2 difiere así del dispensador definido en la reivindicación pendiente 1 al menos en lo que se refiere a la interacción entre el panel de la puerta y la carcasa.

La materia de la reivindicación 1 es, por lo tanto, nueva en vista de D2.

Además, la interacción entre la cubierta frontal y la carcasa que se logra mediante el dispensador de acuerdo con la reivindicación 1 proporciona la ventaja de permitir la detección de un rollo defectuoso o que se coloca incorrectamente en el dispensador. Si se coloca un rollo defectuoso o que se coloca incorrectamente en el dispensador, la cubierta frontal no se puede bloquear en una posición cerrada. Esto permite que el personal de servicio se dé cuenta de su error y cambie el rollo defectuoso o cambie su orientación en el husillo (página 4, líneas 11 a 22).

En consecuencia, el dispensador definido por la reivindicación 1 proporciona una solución al problema de facilitar la carga correcta de rollos (página 1, líneas 20 - 27).

D2 no se ocupa de la carga correcta de los rollos y no proporciona ninguna solución que le indique al usuario si un rollo defectuoso o que se coloca incorrectamente está colocado en el dispensador. D2 solo se ocupa del control de la dispensación en un dispensador que comprende una pluralidad de rollos, de manera que un primer rollo se agota antes que un segundo rollo. Para ello, D2 propone una solución que consiste en detectar si un rollo está agotado. Esto no proporciona ningún indicio al experto en la materia sobre cómo facilitar la carga correcta de rollos en un dispensador. La carga correcta implica que efectivamente hay un rollo completo cargado en el dispensador, no que el rollo esté agotado.

En vista de lo anterior, la materia de la reivindicación 1 también presenta un nivel inventivo en vista de D2.

Reivindicación independiente 17

La nueva reivindicación independiente 17 corresponde a la reivindicación original 19 y dice:

17. Dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, el dispensador (11) que comprende:

- una carcasa (12) y una cubierta frontal (23) que tienen un estado abierto y cerrado,
- un husillo (13a, 13b) destinado a soportar de forma giratoria un rollo de material continuo durante la dispensación, en donde dicho husillo (13a, 13b) se puede mover entre una posición de carga y una posición de dispensación,

- un elemento deflector (14) que se puede mover elásticamente entre una posición retraída en la que el elemento deflector (14) está retraído en la carcasa (12) y una posición sobresaliente en la que el elemento deflector (14) sobresale hacia el interior del dispensador (11),

en donde la cubierta frontal (23) en su estado cerrado está bloqueada para que no interactúe con la carcasa (12) cuando el elemento deflector (14) está en posición retraída.

Como se ha expuesto en relación con la reivindicación 1, en D2 la tapa interactúa con la carcasa cuando el elemento deflector está en posición retraída, siendo lo contrario a lo reivindicado en la reivindicación 17.

En consecuencia, el razonamiento de lo anterior con respecto a la reivindicación 1 se aplica de manera similar a la reivindicación 17.

Reivindicación 18

La nueva reivindicación independiente 18 corresponde a la reivindicación original 20 y dice:

Dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, el dispensador (11) que comprende:

- una carcasa (12) que comprende una ranura de acoplamiento (20) y una cubierta frontal (23) que tiene un estado cerrado y un estado abierto, en donde dicha cubierta frontal (23) comprende un elemento de acoplamiento (24) dispuesto para interactuar con la ranura de acoplamiento (20) en posición cerrada,

- un husillo (13a, 13b) que soporta de forma giratoria un rollo (30) de material continuo, en donde dicho husillo (13a, 13b) se puede mover entre una posición de carga y una posición de dispensación,

- un elemento deflector (14) que se puede mover elásticamente entre una posición sobresaliente en la que el elemento deflector (14) sobresale hacia dicha posición de dispensación del husillo y una posición retraída en la que el elemento deflector (14) se retrae en la carcasa (12) alejándose de la posición de dispensación del husillo, y en donde dicho elemento deflector (14) está adaptado para ser movido a una posición retraída por un primer lado (31) de dicho rollo (30) cuando el husillo (13a, 13b) se mueve desde la posición de carga a la posición de dispensación, en donde el movimiento del elemento deflector (14) se traduce en mover un elemento de bloqueo (15) dentro de dicha ranura de acoplamiento (20) para impedir la interacción entre dicho elemento de acoplamiento (24) y dicha ranura de acoplamiento (20).

Como se ha expuesto en relación con la reivindicación 1, en D2 la tapa interactúa con la carcasa cuando el elemento deflector está en posición retraída, siendo lo contrario a lo reivindicado en la reivindicación 18.

En consecuencia, el razonamiento de lo anterior con respecto a la reivindicación 1 se aplica de manera similar a la reivindicación 18.

Reivindicación 21

La nueva reivindicación independiente 21 corresponde a la reivindicación original 23 y dice:

21. Método de carga de un dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, en donde el dispensador (11) comprende una carcasa (12) y una cubierta frontal (24), un husillo (13a, 13b) adaptado para soportar de forma giratoria un rollo (30) de material continuo durante la dispensación, en donde dicho husillo (13a, 13b) tiene una posición de dispensación y una posición de carga, un elemento deflector (14) que tiene una forma y se puede mover entre una posición sobresaliente que sobresale hacia dicha posición de dispensación del husillo y una posición retraída en la carcasa lejos de dicha posición de dispensación del husillo,

en donde el método comprende:

- colocar un rollo (30) que comprende una muesca (29) complementaria a la forma del elemento deflector (14) sobre dicho husillo (13a, 13b) en posición de carga,

- mover dicho husillo (13a, 13b) desde dicha posición de carga hacia dicha posición de dispensación,
- permitir que un primer lado (31) de dicho rollo (30), que comprende la muesca (29), empuje contra dicho elemento deflector (14) para moverlo desde dicha posición sobresaliente a dicha posición retraída, en donde el movimiento del elemento deflector (14) se traduce en el movimiento de un elemento de bloqueo (15) a una posición de bloqueo,
- permitir que el elemento deflector (14) se flexione de nuevo a la posición sobresaliente una vez que el husillo (13a, 13b) esté en la posición de dispensación para mover dicho elemento de bloqueo (15) fuera de dicha posición de bloqueo,
- mover la cubierta frontal (23) a un estado cerrado.

En la Opinión Escrita, se alega que la materia de la nueva reivindicación 21 está anticipada por D4, la realización de las Figs. 10 y 11.

D4 se refiere a los dispensadores que comprenden una pluralidad de rollos (Col. 1, líneas 9 a 12), y se dice que un objeto de la invención allí es asegurar que mientras se pone a disposición una pluralidad de rollos, solo uno de los rollos se mantiene en condición de dispensación mientras que el otro de los rollos se mantiene en condición de reserva (Col. 1, líneas 30 a 39).

En la realización de las Figs. 10 y 11, un medio de retención del rollo de reserva 130 comprende una barra dentada cilíndrica 132 que está adaptada para ser recibida en un orificio correspondiente 134 en el rollo de reserva 136. Cuando la barra dentada 132 se coloca en el orificio 134, la rotación del rollo de reserva 136 se ve obstaculizado y, por lo tanto, se dificulta la dispensación desde el rollo de reserva 136. En cambio, se pretende que la dispensación se realice desde el rollo de uso a la derecha del rollo de reserva 136 en la Fig. 10. El dispensador comprende un medio de retención del rollo de reserva 130 hacia el que el rollo de uso presiona cuando está en uso. Una vez se agota el rollo de uso, se elimina la presión hacia el medio de retención 130, lo que significa que la barra dentada 132 se puede quitar del orificio 134 y se permite la dispensación desde el rollo de reserva 136.

Por lo tanto, D4 al menos no describe los pasos de:

- mover dicho husillo desde dicha posición de carga hacia dicha posición de dispensación
- permitir que un primer lado de dicho rollo, que comprende la muesca, empuje contra dicho elemento deflector para moverlo desde dicha posición sobresaliente a dicha posición retraída.
- permitir que el elemento deflector (14) se flexione de nuevo a la posición sobresaliente una vez que el husillo (13a, 13b) esté en la posición de dispensación para mover dicho elemento de bloqueo (15) fuera de dicha posición de bloqueo.

Nada en D4 indica que el rollo de reserva 136 podría disponerse sobre un husillo de esta manera. Inicialmente, no está claro si el husillo en D4 se mueve de una posición de carga a una posición de dispensación. Más bien, parece que el husillo, la barra 20, permanece en una posición fija y que los rollos están dispuestos sobre la barra 20 desde cada lado exterior de la misma.

Además, la forma de los medios de retención del rollo 130 como se ilustra en la Fig. 10, así como la forma y la forma de los medios de retención del rollo alternativos en las otras realizaciones, es tal que el rollo de reserva debe colocarse sobre el husillo mediante movimiento de traslación en dirección paralela al husillo.

En D4, parece que el rollo de uso se colocará inicialmente en la barra 20, después de lo cual se colocará el rollo de reserva 134.

Si se estudia el compartimento de reserva en D4, y suponiendo que el rollo de reserva está dispuesto en él, un lado del rollo de reserva que comprende la muesca puede empujar contra el medio de retención del rollo 130. Posiblemente, se puede decir que la barra dentada 132 se mueve desde una posición sobresaliente a una posición retraída, siempre que todo el medio de retención del rollo 130 sea empujado hacia la derecha en la Fig. 10.

Sin embargo, este movimiento de la barra dentada 132 no se traduce en ningún movimiento de un elemento de bloqueo a una posición de bloqueo como lo requiere la reivindicación pendiente 21. Los medios de retención del rollo 130 llegarán al final del rollo de uso a la derecha en la Fig. 10, pero no realizará ninguna acción de bloqueo. En cambio, la única acción de bloqueo realizada es la propia barra dentada 132 que bloquea la rotación del rollo de reserva 136.

En consecuencia, los pasos de la reivindicación 21 no pueden realizarse en un dispensador como se describe en D4 y la materia de la reivindicación 21 es nueva en vista de D4.

Además, D4 no divulga ninguna solución al problema de indicar que se ha insertado un rollo defectuoso o que se coloca incorrectamente en el dispensador.

De acuerdo con la reivindicación 21, el eje se puede mover entre una posición de carga y una posición de dispensación. De los pasos citados anteriormente, se entiende que el elemento deflector y el elemento de bloqueo pueden usarse para indicar cuándo el husillo ha alcanzado la posición de dispensación cuando se mueve desde la posición de carga.

Esto no se divulga ni se sugiere en D4.

En vista de lo anterior, la materia de la reivindicación 21 presenta un nivel inventivo en vista de D4.

Además, la materia de la reivindicación 21 presenta novedad y nivel inventivo en vista de D1-D3, solos o en combinación.

En resumen, ninguno de los documentos D1 a D4 citados divulga o sugiere una solución tal como se define en las reivindicaciones independientes pendientes.

En vista de lo anterior, la materia de las nuevas reivindicaciones independientes presenta novedad y nivel inventivo a la vista de los citados documentos D1 a D4, solos o en cualquier combinación.

Essity Hygiene and Health Aktiebolag
SE-405 03 GÖTEBORG
Suecia
Dirección de visitantes:
Mölnödal Bro 2
Mölnödal
E-mail patent.department@essity.com
Tel. +46 31-746 00 00
Fax. +46 31-746 19 80
Sede: Göteborgs kommun
Número de registro: SE5560072356

Essity Operations France (SAS)
Dirección de visitantes:
151-161, Boulevard Victor Hugo
F-93400 SAINT-OUEN
Francia
E-mail patent.department@essity.com

Claridad

En la Opinión Escrita, se objeta la reivindicación 18 (original 20) por no ser clara, con el motivo de que podría depender de la reivindicación 17 (original 19).

Sin embargo, debe observarse que la redacción de las reivindicaciones 17 y 18 no es idéntica en lo que se refiere a la interacción entre la cubierta frontal y la carcasa. La reivindicación 17 establece que "la cubierta frontal en su estado cerrado no puede interactuar con la carcasa cuando el elemento deflector está en posición retraída", mientras que la reivindicación 18 explica la interacción refiriéndose al movimiento del elemento deflector y el elemento de bloqueo.

En consecuencia, aunque conceptualmente se pretende un resultado similar con la redacción de las dos reivindicaciones, su redacción no es idéntica y se motiva mantener las dos reivindicaciones como independientes.

No se entiende la objeción a la reivindicación 23 (original 25). La reivindicación añade la característica de bloquear la cubierta frontal en un estado cerrado, y parece ser adecuada como reivindicación dependiente tanto de la reivindicación 21 como de la 22, ya que la reivindicación 23 solo menciona mover la cubierta frontal al estado cerrado.

En vista de lo anterior, se cree que las nuevas reivindicaciones cumplen con los requisitos de claridad.

En consecuencia, se solicita amablemente un Informe Preliminar Internacional de Patentabilidad (IPRP) positivo. Si, por alguna razón, el Examinador no puede emitir un IPRP positivo, se ruega amablemente que se emita una nueva Opinión Escrita.

Fecha Mayo 4 de 2021
Referencia Essity P12312PC00



Atentamente,
Departamento de Propiedad Intelectual de Essity

María Mellgren

En representación de la Asociación No. 850

Se incluye:

Nuevas reivindicaciones 1 a 23 (modificaciones marcadas)

Nuevas reivindicaciones 1 a 23 (copia limpia)

Essity Hygiene and Health Aktiebolag
SE-405 03 GÖTEBORG
Suecia
Dirección de visitantes:
Mölndals Bro 2
Mölndal
E-mail patent.department@essity.com
Tel. +46 31-746 00 00
Fax. +46 31-746 19 80
Sede: Göteborgs kommun
Número de registro: SE5560072356

Essity Operations France (SAS)
Dirección de visitantes:
151-161, Boulevard Victor Hugo
F-93400 SAINT-OUEN
Francia
E-mail patent.department@essity.com

REIVINDICACIONES

1. Dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, el dispensador que comprende (11):
 - una carcasa (12) que comprende una ranura de acoplamiento (20),
 - una cubierta frontal (23); en donde dicha cubierta frontal (23) tiene un estado cerrado y abierto, dicha cubierta frontal (23) comprende un elemento de acoplamiento (24) dispuesto para interactuar con dicha ranura de acoplamiento (20) cuando la cubierta frontal (23) está en estado cerrado,
 - un husillo (13a, 13b) destinado a soportar de forma giratoria un rollo de material continuo durante la dispensación, en donde dicho husillo (13a, 13b) se puede mover entre una posición de carga y una posición de dispensación,
 - un elemento deflector (14) que se puede mover entre una posición sobresaliente que sobresale hacia dicho husillo (13a, 13b) en posición de dispensación y una posición retraída en la carcasa (12) alejándose del husillo (13a) en posición de dispensación; y en donde el elemento deflector (14) está conectado a un elemento de bloqueo (15) que se mueve en respuesta al movimiento del elemento deflector (14);

en donde dicho movimiento del elemento deflector (14) se traduce en el movimiento del elemento de bloqueo (15) dentro y fuera de dicha ranura de acoplamiento (20) en la carcasa del dispensador (12), y en donde dicho elemento de bloqueo (15) bloquea la ranura de acoplamiento (20) cuando el elemento deflector (14) está en su posición retraída.
2. Dispensador (11) según la reivindicación 1, en donde el elemento deflector (14) interactúa con un elemento elástico (16) dispuesto para permitir que el elemento deflector (14) se flexione de nuevo a la posición sobresaliente desde la posición retraída.
3. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el elemento deflector (14) está dispuesto en la carcasa (12) para recibir un primer extremo (17) del husillo (13a, 13b) cuando el husillo (13a, 13b) está en posición de dispensación.
4. Dispensador (11) según la reivindicación 3, en donde el elemento deflector (14) en posición sobresaliente se acopla a dicho primer extremo (17) de dicho husillo (13a).
5. Dispensador (11) según la reivindicación 3 o 4, en donde dicho elemento deflector (14) comprende una ranura guía (18) adaptada para recibir dicho primer extremo (17) del husillo (13) y guiarlo a una posición acoplada cuando el husillo (13a) está en posición de dispensación.
6. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la carcasa (12) comprende una pared superior (21), paredes laterales (221, 222, 223).
7. Dispensador (11) según la reivindicación 6, en donde la ranura de acoplamiento (20) está dispuesta en la pared superior (21) de la carcasa del dispensador (12).
8. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho elemento de bloqueo (15) se puede mover en una dirección perpendicular al movimiento del elemento deflector (14).
9. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el elemento deflector (14) está conectado al elemento de bloqueo (15) mediante una varilla (19) que traduce un movimiento horizontal del elemento deflector (14) en un movimiento vertical del elemento de bloqueo (15).
10. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho dispensador (11) comprende además una ventana indicadora (25) y una indicación (26) que es visible en la ventana indicadora (25) cuando el elemento de bloqueo (15) está en la ranura de acoplamiento (20).

11. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho husillo (13a, 13b) está unido perpendicularmente a un brazo (26a, 26b), en donde dicho brazo (26a, 26b) está articulado en un punto de bisagra (27) a un elemento de soporte (28a, 28b), en donde dicho brazo (26a, 26b) puede pivotar sobre dicho punto de bisagra (27), y dicho brazo (26a, 26b) tiene una posición de dispensación del husillo en la que el husillo (13a, 13b) está dispuesto dentro de la carcasa (12) del dispensador (11), dicho brazo (26a, 26b) puede pivotar entre una primera posición en la que dicho husillo (13a, 13b) está dispuesto en una posición de dispensación dentro de la carcasa (12) del dispensador (11), y una segunda posición en la que dicho husillo (13a, 13b) está dispuesto en posición de carga fuera de la carcasa (12) del dispensador (11) para permitir la carga de un rollo en dicho husillo (13a, 13b).
12. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho elemento deflector (14) tiene una forma adaptada para encajar en una muesca (29) en un lateral de un rollo (30) dispuesto sobre el husillo (13a, 13b).
13. Dispensador (11) según la reivindicación 12, en donde dicho elemento deflector (14) está adaptado para ser empujado a dicha posición retraída en dicha carcasa (12) del dispensador (11) cuando entra en contacto con dicho lado de un rollo (30) que comprende una muesca (29) complementaria a la forma del elemento deflector (14) cuando dicho husillo (13a, 13b) se mueve a la posición de dispensación, y en donde dicho elemento deflector (14) está adaptado para flexionarse de nuevo a la posición sobresaliente cuando el husillo (13a, 13b) alcanza la posición de dispensación.
14. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho elemento deflector (14) es al menos parcialmente troncocónico.
15. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el dispensador (11) es un dispensador dual que comprende dos husillos (13a, 13b) destinados a sujetar un rollo respectivamente, y en donde los dos husillos (13a, 13b) se pueden mover entre la posición de carga y la posición de dispensación de forma independiente entre sí.
16. Dispensador (11) según la reivindicación 15, en donde la carcasa (12) del dispensador dual (11) comprende una pared lateral central (222) dispuesta entre los dos husillos (13a, 13b), en donde el elemento deflector (14) está dispuesto en la pared lateral central (222) sobresaliendo de la pared lateral central (222) hacia un primero de dichos husillos (13a) en posición de dispensación en su posición sobresaliente y el elemento deflector (14) retraído en la pared lateral central (222) lejos de dicho primer husillo (13a) en posición de dispensación en su posición retraída.
17. Dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, el dispensador (11) que comprende:
 - una carcasa (12) y una cubierta frontal (23) que tienen un estado abierto y cerrado,
 - un husillo (13a, 13b) destinado a soportar de forma giratoria un rollo de material continuo durante la dispensación, en donde dicho husillo (13a, 13b) se puede mover entre una posición de carga y una posición de dispensación,
 - un elemento deflector (14) que se puede mover elásticamente entre una posición retraída en la que el elemento deflector (14) está retraído en la carcasa (12) y una posición sobresaliente en la que el elemento deflector (14) sobresale hacia el interior del dispensador (11),en donde la cubierta frontal (23) en su estado cerrado está bloqueada para que no interactúe con la carcasa (12) cuando el elemento deflector (14) está en posición retraída.
18. Dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, el dispensador (11) que comprende:
 - una carcasa (12) que comprende una ranura de acoplamiento (20) y una cubierta frontal (23) que tiene un estado cerrado y un estado abierto, en donde dicha cubierta frontal (23) comprende un elemento de acoplamiento (24) dispuesto para interactuar con la ranura de acoplamiento (20) en posición cerrada,

- un husillo (13a, 13b) que soporta de forma giratoria un rollo (30) de material continuo, en donde dicho husillo (13a, 13b) se puede mover entre una posición de carga y una posición de dispensación,
- un elemento deflector (14) que se puede mover elásticamente entre una posición sobresaliente en la que el elemento deflector (14) sobresale hacia dicha posición de dispensación del husillo y una posición retraída en la que el elemento deflector (14) se retrae en la carcasa (12) alejándose de la posición de dispensación del husillo, y en donde dicho elemento deflector (14) está adaptado para ser movido a una posición retraída por un primer lado (31) de dicho rollo (30) cuando el husillo (13a, 13b) se mueve desde la posición de carga a la de dispensación, en donde el movimiento del elemento deflector (14) se traduce en mover un elemento de bloqueo (15) dentro de dicha ranura de acoplamiento (20) para impedir la interacción entre dicho elemento de acoplamiento (24) y dicha ranura de acoplamiento (20).

19. Dispensador (11) según la reivindicación 18, en donde dicho primer lado (31) de dicho rollo (30) que mira hacia el elemento deflector (14) está provisto de una muesca (29) complementaria a la forma del elemento deflector (14) de tal manera que dicho elemento de bloqueo (15) se mueve fuera de la ranura de acoplamiento (20) y dicho elemento deflector (14) puede volver a moverse a la posición sobresaliente.

20. Dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones 18-19, en donde el rollo (30) es un rollo sin núcleo.

21. Método de carga de un dispensador (11) para dispensar material continuo desde un rollo, en donde el dispensador (11) comprende una carcasa (12) y una cubierta frontal (24), un husillo (13a, 13b) adaptado para soportar de forma giratoria un rollo (30) de material continuo durante la dispensación, en donde dicho husillo (13a, 13b) tiene una posición de dispensación y una posición de carga, un elemento deflector (14) que tiene una forma y que se puede mover entre una posición sobresaliente que sobresale hacia dicha posición de dispensación del husillo y una posición retraída en la carcasa alejándose de dicha posición de dispensación del husillo,

en donde el método comprende:

- colocar un rollo (30) que comprende una muesca (29) complementaria a la forma del elemento deflector (14) sobre dicho husillo (13a, 13b) en posición de carga,
- mover dicho husillo (13a, 13b) desde dicha posición de carga hacia dicha posición de dispensación,
- permitir que un primer lado (31) de dicho rollo (30), que comprende la muesca (29), empuje contra dicho elemento deflector (14) para moverlo desde dicha posición sobresaliente a dicha posición retraída, en donde el movimiento del elemento deflector (14) se traduce en el movimiento de un elemento de bloqueo (15) a una posición de bloqueo,
- permitir que el elemento deflector (14) se flexione de nuevo a la posición sobresaliente una vez que el husillo (13a, 13b) esté en la posición de dispensación para mover dicho elemento de bloqueo (15) fuera de dicha posición de bloqueo,
- mover la cubierta frontal (23) a un estado cerrado.

22. Método de carga de un dispensador (11) según la reivindicación 21, en donde la posición de bloqueo del elemento de bloqueo (15) bloquea una ranura de acoplamiento (20) dispuesta en la carcasa (12) del dispensador (11).

23. Método de carga de un dispensador (11) según cualquiera de las reivindicaciones 21-22, en donde el método incluye, además:

- bloquear la cubierta frontal (23) en estado cerrado al permitir que un elemento de acoplamiento (24) dispuesto en la cubierta frontal (23) interactúe con dicha ranura de acoplamiento (20).